Feb. 12-2001.

00000 2

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON

CAMBIO DE VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A. CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de febrero del dos mil uno, ante mi, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece: el señor JACK OLTER ESKENAZI MEKLER, casado, ingeniero comercial, argentino, en su calidad de Gerente General de la compañía "IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A."; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de CAMBIO DE VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la que conste el CAMBIO DE VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A., con arreglo a las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- Concurre al otorgamiento de esta escritura pública el ingeniero comercial JACK OLTER ESKENAZI MEKLER, quien lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía "IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.", lo cual se

PIERO G. AYCART V. NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

justifica con la respectiva nota de nombramiento que se acompaña como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA.- La compañía se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el seis de mayo de mil novecientos setenta i cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de mayo de mil novecientos setenta i cinco. La compañía aumentó su capital mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el treinta de noviembre de mil novecientos setenta i seis e inscrita el doce de abril de mil novecientos setenta i siete. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa i cuatro e inscrita el diez de mayo del mismo año, la compañía aumentó su capital social a la suma de catorce millones de sucres. Por escritura pública otorgada el uno de septiembre de mil novecientos noventa i nueve ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita el trece de diciembre de mil novecientos noventa i nueve, la compañía se transformó en sociedad anónima, aumentó su capital a la suma de cuarenta millones de sucres, fijando un capital autorizado de ochenta millones de sucres y reformó su estatuto social. CLAUSULA TERCERA.- La Junta General

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A. CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2.001.

En Guayaquil a los seis días del mes de febrero de dos mil uno, a las nueve de la mañana en el domicilio situado en el inmueble signado con el número 731 de la calle García Avilés y 10 de Agosto de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **"IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A."** a saber **ING. COM. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**, propietario de 37.500 acciones; y, **VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI**, propietario de 2.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por consiguiente deciden constituirse en junta general extraordinaria de accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el cambio del valor de las acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a diez dólares de los Estados Unidos de América y sobre la reforma del estatuto social de la sociedad. Preside la sesión la Presidente de la compañía Seño. Víctor Eskenazi Isjaqui y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el Ingeniero Comercial Jack Olter Eskenazi Mekler. Una vez cumplido con lo señalado en el Art. 239 de la Ley de la materia el Presidente de la junta indica que es necesario tratar el orden del día acordado por los accionistas, en este estado, luego de las deliberaciones la junta general extraordinaria de accionistas decide en forma unánime: lo siguiente: UNO.- El cambio del valor de las acciones representativas de su capital social de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada acción, a DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para el efecto conservarán las primeras en el archivo de esta compañía como simple antecedente histórico, para constancia de su emisión, en su lugar se emitirán nuevas acciones ordinarias y nominativas por valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno de ellas. DOS: Dejar constancia que a los actuales accionistas de esta compañía, mantienen actualmente la siguiente cantidad de acciones: ING. JACK OLTER ESKENAZI EKLER, propietario de 37.500 acciones; y VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI, propietario de 2.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, por lo que una vez perfeccionado el presente trámite societario se emitirán las siguientes acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de ING. JACK OLTER ESKENAZI

PIERO G. AY... VINCENZINI NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

ESKENAZI MEKLER 150 acciones; y, VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI 10 acciones. TRES.- Que la suma de las antedichas acciones es de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, las que sustituyen a las cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUATRO.- Que se reforma el estatuto social de la compañía de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-** El capital autorizado es de TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 160 acciones ordinarias y nominativas de diez dólar de los Estados Unidos de América cada una, los títulos de las acciones podrán contener una o más acciones y deberán ser suscritas por el Presidente y Gerente General en la forma determinada en la Ley de Compañías. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas de la 001 a la 160 inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la sociedad. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue, se reinstaló la sesión con los mismos asistentes firmando el acta en señal de aceptación, siendo las catorce horas se clausuró la sesión. f) VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI, PRESIDENTE; f) ING. COM. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER, ACCIONISTA

Certifico que la presente acta es igual a su original. Guayaquil, febrero 6 de 2001.

ING. COM. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON

Guayaquil, Diciembre 21, 1999

OK 00000 4

Ingeniero Comercial
JACK OLTER ESKENAZI MEKLER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.** celebrada el dia de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo a Usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, que establece el estatuto social de la compañía, con todas las atribuciones y facultades que señalan los estatutos sociales entre los cuales consta la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma conjunta o separadamente con el Presidente de la compañía

La compañía se constituyó bajo la denominación social de IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS & LTDA, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 6 de mayo de 1.975, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de mayo de 1.975. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 1 de septiembre de 1999, e inscrita el 13 de diciembre de 1999, la compañía se transformó en sociedad anónima, reformó su estatuto social y por motivo del cambio de especie de compañía su denominación social pasó a ser **IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.**

Su nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de febrero de 1998 para el período de cinco años.

Particular que comunico a Usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 GUAYAQUIL

VICTOR ESKENAZI ISJAQUI
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Acepto el nombramiento que antecede, para el que he sido designado. Fecha Ut Supra.

ING. COM. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER
C.I.0913533059
NACIONALIDAD: ARGENTINA

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 3.539 Registro Mercantil No. 1092 Repertorio No. 1403
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 25 de Enero del 2.000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Extraordinaria de Accionistas de la compañía reunida el seis de febrero del dos mil uno, decidió cambiar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a diez dólares de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto social en la forma que consta en la sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña al efecto. CLAUSULA CUARTA.- Supuestos tales antecedentes y en cumplimiemato de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía, efectuada el seis de febrero del dos mil uno, el representante legal de la compañía el ingeniero comercial JACK OLTER ESKENAZI MEKLER en su calidad de Gerente General, declara: Cambiado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a diez dólares de los Estados Unidos de América y reformar el estatuto social en la forma que consta en la sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña al efecto. Dignese señor Notario dar cumplimiento a las formalidades que son necesarias para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública. (f) Erwin Hes Stiefel.- Abogado. Registro número quinientos veintiocho. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente General y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía

Del.
R.L

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON

PIERO C. VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

"IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.".- La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p.- IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.

ING. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER.
C.C.No. 0913533659
C.V.No. argentino.
R.U.C.NO. 0990232156001.

4

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA GUAYAQUIL

9

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen matriz de la escritura pública de reforma de estatuto de la compañía "IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS S.A.", otorgada ante mí el 12 de febrero del 2001, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número 01 G IJ-002237, suscrita el 5 de marzo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Jorge Plaza Arosemena.- Guayaquil, siete de marzo del año dos mil uno.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-002237, dictada el 5 DE MARZO DEL 2001, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía IMAR IMPORTACIONES AMERICANAS S.A. de fojas 27.170 a 27.177 número 6.159 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.966 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de está escritura.- Guayaquil, MARZO 20 DE 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación (es) del contenido de esta ESCRITURA, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, MARZO 20 DE 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matríz de la escritura de Constitución de la Compañía IMAR, IMPORTACIONES AMERICANAS C. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha : 6 de Mayo de 1.975 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué aprobado por la Resolución número: 01-G-DIC-0002237, del señor Intendente de Compañías, de fecha: 5 de Marzo del 2001.- Guayaquil, treinta de Marzo del año dos mil uno.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR